

**DECRETO N° 0694**  
NEUQUÉN, 22 AGO 2019

**VISTO:**

El Registro N° 0186/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la presentación efectuada por la señora TORRES RUTH EUGENIA, L.P. N° 46250; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, renuncia a partir del día 01 de agosto de 2019, a las tareas que desempeñaba en la Subsecretaría de Comercio dependiente de la Secretaría de Gobierno y Coordinación de este Municipio, por razones personales;

Que tomó conocimiento de las actuaciones el señor Subsecretario de Comercio;

Que por Informe N° 776/19, la Subsecretaría de Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal a través de la cual se deje sin efecto, con vigencia al día 01 de agosto de 2019, la designación política de la señora TORRES RUTH EUGENIA, L.P. N° 46250 (Grupo 05), D.N.I. N° 32.284.708, con Categoría 22, quien cumplía tareas administrativas dependiente de la Subsecretaría de Comercio -Secretaría de Gobierno y Coordinación-; que fuera efectuada por Decreto N° 0005/18, Artículo 6º), cuya fotocopia luce en las actuaciones; en razón de la renuncia presentada por la misma;

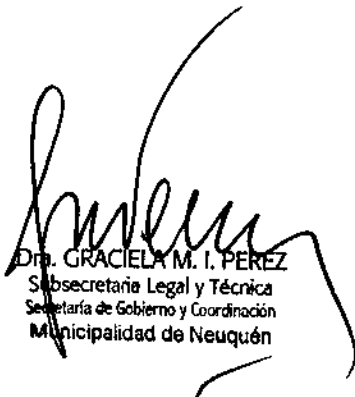
Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de Economía y Hacienda;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO**, con vigencia al día 01 de agosto de 2019, ----- la designación política de la señora **TORRES RUTH EUGENIA, L.P. N° 46250 (Grupo 05), D.N.I. N° 32.284.708**, con **Categoría 22**, quien cumplía tareas administrativas dependiente de la Subsecretaría de Comercio -Secretaría de Gobierno y Coordinación-; que fuera efectuada por Decreto N° 0005/18, Artículo 6º); en razón de la renuncia presentada por la misma y

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

de acuerdo a lo requerido por la Subsecretaría de Recursos Humanos mediante Informe N° 776/19.-

**Artículo 2º) TOME** conocimiento la Dirección Municipal de Administración de ----- los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

**Artículo 4º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
EB.-

ES COPIA.-

FDO.) QUIROGA  
BERMÚDEZ  
ARTAZA.-



*[Handwritten signature]*  
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2250  
Fecha 30 / 08 / 2019